

XI COLOQUIO INTERNACIONAL  
DE ARQUEOLOGÍA

# EL USO SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

EL PATRIMONIO CULTURAL:  
LA GESTIÓN Y EL USO SOCIAL

19 de Agosto 2025





# REFLEXIONES SOBRE “PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO”

QUÉ DECIMOS, QUÉ  
QUEREMOS, QUÉ  
HACEMOS

Ulla Holmquist Pachas  
Directora-Museo Larco

## REFLEXIONES SOBRE EL “PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO”

Hablar de PATRIMONIO  
ARQUEOLÓGICO

Patrimonio con enfoque  
SOCIAL Y COMUNITARIO

CONCLUSIONES sobre lo  
que restringe y potencia la  
denominación





## ¿Por qué puede ser restrictivo hablar solo de “patrimonio arqueológico”?

- Encierra al patrimonio en una **lógica disciplinaria**: Se asocia exclusivamente a la arqueología como campo técnico y científico, dejando de lado otras formas de conocimiento (memoria oral, cosmovisión, ritualidad).
- **Desvincula a las comunidades vivas**: Puede sugerir que solo los arqueólogos tienen autoridad sobre el patrimonio, ignorando los vínculos emocionales, rituales o simbólicos que mantienen muchas comunidades con esos espacios u objetos.
- Tiende a **musealizar y descontextualizar**: Bajo una visión exclusivamente arqueológica, el patrimonio suele extraerse de su contexto para ser conservado o exhibido, a veces sin respetar su carácter de lugar vivo o sagrado.
- **Debilita su uso social y político**: Puede limitar su potencial como herramienta de identidad, educación intercultural, desarrollo local o reparación histórica.



## Visiones ampliadas: patrimonio con enfoque social y comunitario

- **Patrimonio cultural como proceso**, no solo como objeto: incluye los significados actuales que se le dan a los restos del pasado.
- **Gestión participativa**: reconoce el derecho de los pueblos a decidir sobre su patrimonio, especialmente si se trata de pueblos indígenas o descendientes de las culturas que produjeron ese legado.
- **Valor ontológico y ritual**: muchos lugares arqueológicos siguen siendo espacios rituales, no solo “sitios de interés científico”.
- **Descolonización del patrimonio**: crítica a los marcos legales y académicos que concentran el poder de definición y manejo en el Estado o en la academia, excluyendo saberes locales.



## Ejemplo andino: las huacas y su gestión

- Son **entidades sagradas vivas** para algunas comunidades actuales.
- Son **gestionadas desde el Estado bajo lógicas arqueológicas** (conservación, investigación), pero no siempre se permite su uso ritual o se reconoce su significado espiritual o territorial. No se facilita la gestión comunitaria no-estatal.
- Esto ha producido **tensiones** entre la “protección arqueológica” y el derecho al uso cultural y espiritual



## En contexto urbano: las huacas y su gestión

- Comienzan a **“aparecer”** a la conciencia pública al ser puestas en valor, pero a veces ello sucede sin que la investigación se sostenga en el tiempo.
  - Son **gestionadas desde el Estado bajo lógicas de la “protección” del vandalismo: CERCADAS**. Casos escasos de integración a lo público, como espacios de reunión o de celebración o performance artística. No se facilita la gestión por otros agentes de la sociedad no-estatales.
  - Esto ha producido **tensiones** entre la protección arqueológica, el ornato público, y el derecho al uso cultural y al disfrute del espacio público.



**La denominación “patrimonio arqueológico” puede tanto **RESTRINGIR** como **POTENCIAR** el uso social del patrimonio, dependiendo del enfoque con el que se entienda y gestione.**



## ¿Cómo puede restringir el uso social?

1. Centraliza el control en expertos y el Estado
2. Cosifica el patrimonio
3. Desconecta el patrimonio de las memorias vivas
4. Instrumentaliza el patrimonio solo para turismo o investigación.



## ¿Cómo puede potenciar el uso social?

1. Reconoce su valor histórico profundo
2. Genera conocimiento compartido
3. Facilita recursos para su protección
4. Puede abrir puertas a una gestión participativa



## Conclusiones

La denominación “patrimonio arqueológico” **no es neutra**: puede restringir el uso social si se gestiona desde una lógica exclusiva, técnica y centralizada, pero también puede potenciarlo si se aborda desde un enfoque intercultural, participativo y descolonizador. La clave está en **quién define el valor del patrimonio y quién decide sobre su uso**.

El término patrimonio arqueológico puede ser limitante si se usa exclusivamente desde una perspectiva técnica y disciplinaria. Para evitar que se convierta en una categoría que excluya los usos sociales, simbólicos y comunitarios del patrimonio, es clave articularlo con un **enfoque intercultural, inclusivo y ético**. Esto no implica abandonar el término, sino reformular su sentido y su gestión desde el reconocimiento de **múltiples voces y memorias**.

